Palmira – Valle del Cauca

MEMORANDO
20246190001393

FECHA: 08-07-2024

PARA: JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director
Dirección Territorial Andes Occidentales

DE: GERMÁN ALBERTO RODRÍGUEZ PENAGOS
Jefe de Área
Parque Nacional Natural Las Hermosas – GVC

ASUNTO: SOLICITUD DE LIQUIDACION Y REPORTE DE PAGO – FUNDACION FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD - CONVENIO DE ASOCIACIÓN FONAM No. 007 DE 2023 - PNN HERMOSAS 2024.

Cordial Saludo,

Para los trámites correspondientes del asunto, envío borrador de formato de acta de liquidación y reporte de pagos para los trámites correspondientes.

Muchas gracias por la atención prestada.

Atentamente,

GERMÁN ALBERTO RODRÍGUEZ PENAGOS
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Las Hermosas

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
María Teresa Hernández Ibarra	Germán Alberto Rodríguez Penagos	Germán Alberto Rodríguez Penagos
Administrativo	Jefe de área protegida	Jefe de área protegida
PNN Las Hermosas-Sede Palmira.	PNN Las Hermosas-Sede Palmira	PNN Las Hermosas-Sede Palmira

Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño
Carrera 30 No. 21 – 50 Barrio Nuevo
Palmira – Valle del Cauca Colombia
Teléfono: (2) 284 4258
hermosas@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN FONAM No. 007 DE 2023, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y FUNDACIÓN FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD.

Entre los suscritos a saber, **JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR**, identificado con cédula de ciudadanía No **10.282.381** expedida en Manizales, en su calidad de Ordenador del Gasto de la Dirección Territorial Andes Occidentales, quien actúa a nombre de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, en virtud de las facultades otorgadas por la Resolución No. 388 del 30 de diciembre de 2021, por la cual se delegan funciones y se dictan otras disposiciones y **ANGELICA MARIA NAVIA ESPINOSA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **29.678.940** expedida en Palmira y Representante Legal de la **FUNDACION FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD**, con NIT 901.007.761-7, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL DE MUTUO ACUERDO el CONVENIO DE ASOCIACIÓN FONAM No. 007 DE 2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el día 30 de octubre de 2023, se suscribió el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN FONAM NO. 007 DE 2023**, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar herramientas de manejo del paisaje –HMP y acciones de fortalecimiento a los procesos productivos hacia la sostenibilidad de predios relacionados a las áreas protegidas, como aporte al proceso de restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles para la conservación en el PNN Las Hermosas y el PNN Tatamá, de la Dirección Territorial Andes Occidentales"* Que el valor del **Convenio de Asociación FONAM No. 007 de 2023**, se estableció por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE,** con cargo al Registro Presupuestal No. 9523 del 18 de octubre de 2023, expedido por el área de presupuesto de la Dirección Territorial Andes Occidentales.

Que el plazo de ejecución del Convenio de Asociación FONAM No. 007 de 2023, se estipuló hasta el 15 de diciembre de 2023, contados a partir de la aprobación de la garantía única, situación que se surtió el día 24 de octubre de 2024 y previa expedición del Registro Presupuestal, situación que se surtió el 18 de Octubre de 2024.

Que la forma de pago del Convenio de Asociación FONAM No. 007 de 2023, se estableció de la siguiente manera:

PRIMER DESEMBOLSO: Un primer desembolso del 50% de los aportes de PNN, posterior a la firma del Convenio, por CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE, con la presentación de los siguientes documentos:

- Informe técnico donde se deje constancia de los integrantes del equipo ejecutor de labores en campo y periodicidad de actividades a desarrollar.
- Plan de trabajo y cronograma de actividades concertado para este convenio.
- Documento de georreferenciación de los predios a intervenir.
- Documento de avance de la caracterización predial de los predios con los cuales se establecerá Acuerdos de conservación.
- Informe de avance, programación y alcances de los (5) encuentros comunitarios de sensibilización Ambiental, (3) en el PNN Las Hermosas y (2) en el PNN Tatamá.
- Cuenta de cobro original o factura por el valor del primer desembolso una vez suscrito el presente convenio por las partes, certificado de pago de parafiscales firmado por el representante legal de la organización o contador público, copia de la tarjeta profesional que lo acredite, si aplica, y pago de seguridad social.
- Certificado de pago de parafiscales firmado por el representante legal de la organización o por el revisor fiscal, y copia de la tarjeta profesional que lo acredite, si aplica.

SEGUNDO DESEMBOLSO: Un segundo desembolso del 50% de los aportes de PNN, posterior a la firma del Convenio, por CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE, con la presentación de los siguientes documentos:

- Actas, registros fotográficos y audiovisuales de las actividades realizadas.

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN FONAM No. 007 DE 2023, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y FUNDACIÓN FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD.

• II informe técnico de Acuerdos de Conservación Restauración y Sistemas Sostenibles de Conservación
• Documento final de las actividades aprobadas en el plan de trabajo.
• Informe financiero segundo desembolso.
• Cuenta de cobro original o factura por el valor del segundo desembolso, certificado de pago de parafiscales firmado por el representante legal de la organización o contador público, copia de la tarjeta profesional que lo acredite si aplica, y pago de seguridad social.
En todo caso, el desembolso correspondiente al 100% del aporte de Parques Nacionales Naturales de Colombia se ejecutará con plazo a 15 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibo a satisfacción de la supervisión del convenio, con la entrega de todos los resultados.

El objeto y alcances de este Convenio, están enmarcados dentro del indicador 37, 19. Coordinación del SINAP, % de los subsistemas regionales y temáticos que implementan en sus planes de acción los lineamientos nacionales del SINAP y en la siguiente cadena de valor del Programa 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, Subprograma 900 Intersubsectorial y Ambiente, Código producto SIIF 3202008.

Que en atención a la circular No 20141000000034 – Liquidación de contratos y convenios y la circular No 20214000000154 - Orientaciones liquidación contractual y a lo estipulado en el SECOP el presente contrato es objeto de liquidación bilateral.

Que, como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con la certificación de desembolsos realizados al aliado, expedida por el Grupo de Gestión Financiera se liquida el Convenio de Asociación FONAM No. 007 de 2023**,** en los siguientes términos:

BALANCE	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 286.101.122**
VALOR EJECUTADO PNN-DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES	**$ 200.000.000**
VALOR EJECUTADO FFAVS	**$ 86.101.122**
VALOR SIN EJECUTAR- SALDO A LIBERAR	**$ 0**
SALDO LIBERADO	**$ 0**
SUMAS IGUALES	**$286.101.122**

Que de conformidad con lo expuesto y en consideración a que el aliado cumplió a satisfacción los compromisos propios del convenio de acuerdo con las constancias de cumplimiento expedidas por la supervisión del contrato y que allí reposan, las partes proceden de común acuerdo a liquidar el Convenio de Asociación FONAM No. 007 de 2023.

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el Convenio de Asociación FONAM No. 007 de 2023**,** celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la **FUNDACIÓN FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD.**

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN FONAM No. 007 DE 2023, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y FUNDACIÓN FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD.

SEGUNDO: Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Convenio de Asociación FONAM No. 007 de 2023**,** renunciando a cualquier reclamación posterior.

TERCERO: Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma al Grupo de Gestión Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia para lo pertinente.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 12 días del mes de julio de 2024

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA,

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

EI CONTRATISTA,

ANGELICA MARIA NAVIA ESPINOSA
FUNDACION FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD

Proyectó: Jhon Alexis Franco Padilla / Profesional de Saneamiento PNN Las Hermosas

Revisó: Germán Alberto Rodríguez Penagos – Jefe de Área Protegida PNN Las Hermosas
Alejandra Mueses Ch. – Abogada DTAO

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHsmmoreno SUSANA MELISSA MORENO ZAPATA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-04-01-100-004 FONAM-PARQUES - ANDES OCCIDENTALES

Fecha y Hora Sistema: 2024-04-12-11:33 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	32-04-01-100-004 FONAM-PARQUES ANDES OCCIDENTALES	**Número de Compromiso:**	9523	**Valor Total:**	200.000.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901007761	**Tercero:**		FUNDACION FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONVENIO	**Número:**	CONVENIO FONAM 007/2023	**Fecha:**	18/10/2023 0:00:00

OBJETO

Objeto:	43075-43081-43077-47053-CONVENIO FONAM 7/2023 -IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS MANEJO PAISAJE Y ACCIONES FORTALECIMIENTO-SOSTENIBILIDAD PREDIOS-RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y SISTEMAS SOSTENIBLES PARA CONSERVACIÓN EN PNN LAS HERMOSAS Y PNN TATAMÁ-20236030001443

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-12-19	31923	100.000.000,00	0,00	30623	100.000.000,00	459182623	2023-12-21	100.000.000,00	800.000,00	99.200.000,00	029878543	BANCO DE OCCIDENTE			CONVENIO	CONV 007 2023	13-01-01-DT	CONV 007-2023 PRIMER DESEMBOLSO 50% PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE
2023-12-31	39923	100.000.000,00			-100.000.000,00	459182623	2023-12-21											
2023-12-26	35723	100.000.000,00	0,00	34423	100.000.000,00	484353023	2023-12-28	100.000.000,00	800.000,00	99.200.000,00	029878543	BANCO DE OCCIDENTE			CONVENIO	07-2023	13-01-01-DT	CONV 007-2023 SEGUNDO DESEMBOLSO 100% INFORME FINANCIERO, ACTAS, INFORME FINAL
2023-12-31	40023	100.000.000,00			-100.000.000,00	484353023	2023-12-28											

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas